

Abogados analizan la Ley FinTech y plantean mejoras al proyecto para la discusión legislativa



POR VICENTE VERA V.

Lectura obligada entre los abogados del sector financiero ha sido el proyecto de Ley FinTech que esta semana ingresó al Congreso.

Aunque la iniciativa ha sido valorada por diversos actores, poco a poco surgen algunas críticas y sugerencias de mejoras para el próximo debate legislativo que comenzará el 20 de septiembre.

Al abogado del estudio Aninat, Cristián Reyes, le

■ Expertos legales advierten que el Congreso deberá aclarar algunos aspectos de la iniciativa impulsada por Hacienda, como el giro de los negocios, medios de pago, idoneidad, rol de la CMF, entre otros.

“parece preocupante que el proyecto de ley establezca, además de la obligación de registrarse ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el requisito de que

el regulador deba autorizar el funcionamiento de las empresas”.

Reyes critica que esto “podría entorpecer y desincentivar el desarrollo de las

FinTech en Chile”.

El abogado de Barros & Errázuriz, Juan Sebastián Alonso, sostiene que “considerando el conjunto de empresas que deberán registrarse y solicitar esta autorización, es fundamental procurar que éste sea un proceso amigable, sin muchas fricciones, y que no requiera que las FinTech

en etapas iniciales deban incurrir en costos excesivos”.

Los principios

Para la asociada senior de Apparcel Uriarte & Vassallo, Consuelo Mackenna, el requisito de idoneidad que se exigirá a quienes presten servicios en FinTech “aún no está claro, generando

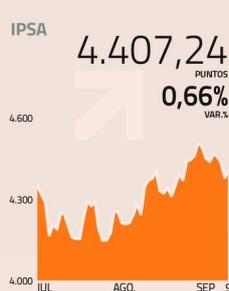
incerteza a dichas empresas, quienes no tienen claro si la nueva ley les impondrá requisitos de acreditación u otras validaciones que sean más gravosas a las que existen en el mercado tradicional”.

Mientras que el presidente de la Asociación Chilena de Venture Capital y socio de Carey, Francisco Guzmán,

MERCADOS



PRINCIPALES ACCIONES CHILENAS



ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN % DÍA	VARIACIÓN % AÑO	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)	ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN % DÍA	VARIACIÓN % AÑO	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)
AESANDES	97,7	-2,2	-14,3	1.013.902	ENELAM	102,7	-1,3	-11,0	11.016.758
AGUAS-A	166,0	-0,8	-23,5	964.631	ENELCHILE	37,3	-2,0	-27,5	2.612.494
ANDINA-B	1.810,0	0,2	4,0	856.654	ENTEL	3.711,4	-0,4	-12,6	1.120.906
BCI	31.643,0	-1,1	15,6	4.707.464	FALABELLA	2.863,6	-1,3	9,1	7.184.327
BSANTANDER	39,5	-0,7	20,4	7.443.622	IAM	446,8	-0,9	-18,9	446.750
CAP	9.550,0	5,0	0,1	1.427.229	ILC	3.191,4	-2,7	-26,0	319.140
CCU	7.773,9	0,3	51,3	2.872.478	ITAUCORP	2,0	0,8	-15,2	1.038.649
CENCOSHOPP	1.056,9	-3,0	-6,3	1.802.893	MALLPLAZA	949,0	-1,8	-14,1	1.860.040
CENCOSUD	1.439,0	2,8	15,9	4.120.043	PARAUCO	901,0	0,7	-22,5	816.050
CHILE	75,5	-0,3	6,6	7.621.739	RIPLEY	160,0	-1,9	-27,6	309.768
CMPC	1.641,0	1,4	-10,4	4.102.500	SECURITY	131,6	-1,0	2,9	532.133
COLBUN	128,0	1,3	10,6	2.244.629	SMU	81,8	-1,9	-20,3	472.370
CONCHATORO	1.280,0	0,7	6,5	956.168	SONDA	388,0	-0,9	-11,1	337.979
COPEC	7.100,1	0,9	-1,5	9.229.092	SQM-B	42.650,0	3,2	24,7	6.091.226
ECL	525,0	-0,4	-33,0	552.988	VAPORES	57,5	4,6	104,7	2.951.406

CONSIDERA SÓLO LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL ÍNDICE REFERENTE S&P IPSA // FUENTE: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - DIARIO FINANCIERO. CIFRAS AL 09/09/2021



En Barros & Errázuriz sostienen que la ley debería desarrollar con mayor profundidad los alcances y efectos esperados de los principios de proporcionalidad, modularidad y neutralidad.

puntualiza que “va a ser clave ver cómo se van a implementar estas normas y el marco regulatorio específico que defina la CMF”.

El giro del negocio

El socio de CMS Carey & Allende, Diego Rodríguez, comenta que uno de los aspectos que llamó la aten-

ción en el mercado es que el proyecto establece que las FinTech solo podrán realizar aquellas actividades que la CMF autorice.

“Si la idea es que las FinTech tengan un giro exclusivo limitado a los servicios financieros considero debiera ser objeto de discusión, ¿qué pasa con aquellas que prestan

servicios que quedan fuera de los aspectos que esta ley considera? ¿Deberán dejar de prestar estos servicios para quedar dentro del perímetro de la CMF?”, advierte.

Mackenna agrega que “es de esperar que esta diferencia no sea utilizada por la industria tradicional para absorber el negocio de las FinTech, sino que, por el contrario, busquen complementarse en el día a día en igualdad de condiciones”.

Medios de pago

El socio de DLA Piper, Jorge Timmermann, considera que la regulación de los nuevos proveedores de servicios de iniciación de pagos (PSIP) que se establecen bajo el esquema de finanzas abiertas se puede mejorar en el Congreso en cuanto a su responsabilidad en casos de fraude.

Menciona que “si bien el proyecto agrega una obligación de los PSIP de resarcir al emisor cuando éste es el responsable de una operación no autorizada, mantiene al emisor como responsable frente al cliente, lo que podría ser revisado. Además, no establece cuáles son las circunstancias que harían responsable al PSIP frente al emisor de la operación no autorizada”.



Dirección del Trabajo cita a Transbank y a su sindicato para destrabar la huelga

La cita tiene como objetivo explorar alternativas que permitan a las partes avanzar en el proceso de negociación.

Una cita trascendental sostendrá mañana Transbank y el sindicato de trabajadores de la compañía. Durante la mañana están citadas las partes ante la Dirección Regional del Trabajo (DT).

La reunión de carácter voluntaria se realizará antes del mediodía y tiene como objetivo explorar alternativas que permitan avanzar en el cierre del proceso de nego-

ciación colectiva y terminar con la huelga.

Transbank cumple su tercer día en huelga, la primera en sus 32 años de existencia tras el fracaso del proceso de negociación colectiva.

La presión sobre la firma es alta. Ayer sufrió una caída de sus sistemas durante la tarde que la llevó a convertirse en trending topic en Twitter.

Tanto el Banco Central

como la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) están monitoreando de cerca la situación para evitar problemas en la cadena de pagos del país.

Revés en la corte

Asimismo, la Corte de Apelaciones de Santiago negó el martes la petición de no innovar que había solicitado Transbank respecto de la decisión de la Dirección Regional del Trabajo que respaldó la paralización de las actividades de sus trabajadores sindicalizados.

Transbank pidió a la Corte que ordene a la Dirección del Trabajo (DT) que “cumpla el mandato legal y designe el tribunal arbitral”, tras una resolución del gobierno que emitió el 1 de septiembre que la calificó como “empresa estratégica”.

La DT respondió que el proceso de negociación colectiva comenzó el 2 de julio. Luego, el 30 de agosto, el sindicato votó a favor de la huelga tras el rechazo de la última oferta que presentó la administración con un 96%.

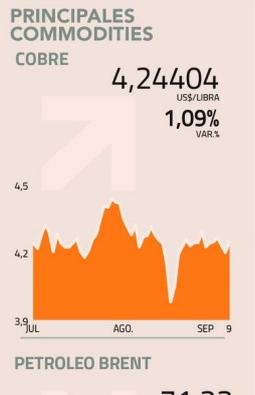
El sindicato requirió esa jornada la mediación de la Dirección Regional. El 1 de septiembre los ministerios de Economía, Trabajo y Defensa publicaron en el Diario Oficial que la empresa era estratégica por lo que se prohibía su derecho a huelga.

La Dirección determinó que no se podía aplicar la prohibición de la huelga debido a que su publicación se realizó con posterioridad al proceso. De esta manera, la paralización de actividades de los trabajadores continúa a la espera del pronunciamiento final de la Corte sobre la materia.

PRINCIPALES MERCADOS

PUNTOS	VARIACIÓN %	
	DIARIA	ANUAL
DOW JONES	34.879,38	-0,43 24,8
S&P 500	4.493,28	-0,46 32,2
NASDAQ	15.248,25	-0,25 36,9
S&P IPSA	4.407,24	0,66 16,9
EURO STOXX50	4.177,11	0,00 26,1
NIKKEI	30.008,19	-0,57 29,2
BOVESPA	115.360,90	1,72 13,9

FUENTE: BLOOMBERG / CIFRAS AL 09/09/2021



UF

FECHA	\$	FECHA	\$	FECHA	\$
SEPTIEMBRE	17	30.036,37	29	30.084,37	
06	29.981,28	18	30.040,36	30	30.088,37
07	29.988,99	19	30.044,36	OCTUBRE	
08	29.996,70	20	30.048,36	01	30.092,38
09	30.004,41	21	30.052,36	02	30.096,38
10	30.008,40	22	30.056,36	03	30.100,39
11	30.012,40	23	30.060,36	04	30.104,39
12	30.016,39	24	30.064,36	05	30.108,40
13	30.020,38	25	30.068,36	06	30.112,40
14	30.024,38	26	30.072,36	07	30.116,41
15	30.028,38	27	30.076,36	08	30.120,42
16	30.032,37	28	30.080,37	09	30.124,43

COTIZACIÓN DE PRINCIPALES COMMODITIES

	PRECIO US\$/BARRIL	VARIACIÓN %	
		DIARIA	AÑO
ENERGÍA			
CRUDO BRENT	71,2	-2,04	8,02
CRUDO WTI	68,1	-1,67	11,60
METALES INDUSTRIALES			
PRECIO US\$/TONELADA			
COBRE	9.226,5	-1,12	50,05
NÍQUEL	19.722,8	1,04	41,38
ZINC	3.047,3	0,50	33,68
ESTAÑO	32.772,0	0,89	90,78
PLOMO	2.328,0	-0,41	21,66
METALES PRECIOSOS			
PRECIO US\$/ONZA			
ORO	1.794,6	0,30	18,28
PLATA	24,0	0,40	34,66

FUENTE: BLOOMBERG, COCHILCO / DATOS AL 09-09-2021